



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 352

SANTA FE, 21 ABR 2022

VISTO:

El expediente N° 01903-0002859-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 2 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“NUEVA GUARDIA Y UNIDAD DE ONCOHEMATOLOGÍA - HOSPITAL ORLANDO ALASSIA - SANTA FE - DEPARTAMENTO LA CAPITAL”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería - MISPyH; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 304/22 MISPyH, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fojas 1/2);

Que por Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2 (fojas 3/6), la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería - MISPyH, dio respuesta a consultas formuladas por los posibles oferentes;

Que a foja 7 vta. dio el Visto Bueno a la prosecución de la gestión la Subsecretaría de Planificación – MISPyH;

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2 correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“NUEVA GUARDIA Y UNIDAD DE ONCOHEMATOLOGÍA - HOSPITAL ORLANDO ALASSIA - SANTA FE - DEPARTAMENTO LA CAPITAL”**, emitida por la



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería - MISPyH, la que se adjunta a la presente Resolución, pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

▲



C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Santa Fe, 19 de Abril de 2022.

Licitación Pública de la Obra:

**“NUEVA GUARDIA Y UNIDAD DE ONCOHEMATOLOGÍA –
HOSPITAL ORLANDO ALASSIA”**

Santa Fe – Dpto. La Capital – Pcia. de Santa Fe

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1: Item 10.12 Rampa premoldeada: en pliego la describe insitu.

Respuesta.

Se respeta lo considerado en PETP - Las rampas serán ejecutadas in-situ de acuerdo al Item 10.12.

Consulta N° 2: Item 16.1: Planos Instalaciones en Cad (especialmente eléctrica) para poder estudiarlos.

Respuesta.

Se adjunta archivo en Formato DWF para su publicación.

Consulta N° 3: Item 21.1 Parquización: en el plano figuran 29 árboles pero en las especificaciones técnicas solo hace mención a 17 unidades.

Respuesta.

De acuerdo al CyP en el Item 21.1 Parquizacion es global, se deberá respetar la cantidad de especies arbóreas indicadas en Plano.

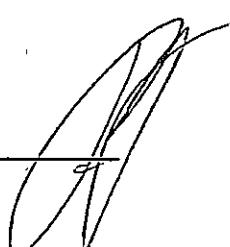
Consulta N° 4: Extinción de incendios - Tanque de Reserva: según la página 229 del PETP, la instalación contará con Un (1) tanque de hormigón armado de entre 30 y 40 m3; pero en la página 230 se indica que para la reserva se colocarán Tres (3) tanques de capacidad mínima 15.000 litros c/u ¿Solicitamos que se aclare cuál de las dos especificaciones es la que corresponde tener en cuenta para esta licitación?

Respuesta.

Con respecto a la capacidad y cantidad de tanques se respetara los 3 tanques solicitados de 15.000 lts. c/u debido a situaciones reglamentarias exigidas por Bomberos, donde deben estar separados para mantenimiento y limpieza de los mismos sin afectar el servicio.

“2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería
F. Miguel 180 3º Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990
Buenos Aires 965 3º Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503
dipai-mop@santafe.gov.ar





Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Consulta Nº 5: Extinción de incendios - Equipo de bombeo: solicitamos que se indique la ubicación del equipo de bombeo para el servicio de extinción de incendios, ya que no hemos encontrado su ubicación dentro del plano de instalación.

Respuesta.

Los equipos se encuentran junto a los extintores del tipo clase ABC, siendo éstos gabinetes metálicos. "La instalación comprende el abastecimiento de agua a los nichos hidrantes de los distintos niveles y a dos (2) nichos de vereda, dispuestos en la calle Lamadrid, según indican los planos "

Consulta Nº 6: Instalación de agua fría y caliente: en la página 223 del PETP se menciona un equipo de presurización a instalarse en el 3º piso del edificio, pero el edificio sólo cuenta con dos niveles, y no hemos encontrado su ubicación en otro lugar del edificio. Solicitamos que se aclare si este equipo forma parte de esta obra, y en caso afirmativo indicar su ubicación dentro del edificio o dentro del predio.

Respuesta.

Las bombas de presurización están ubicadas en P.B según plano IA-01, los equipos forman parte de la obra debiendo cotizarse su provisión e instalación, y según lo indicado en PETP Item INSTALACION DE AGUA FRIA Y CALIENTE – DISTRIBUCIÓN GENERAL "Provisión de agua a los tanques situados en la azotea, la instalación de bombas (2 bombas tipo 1) de agua fría desde los tanques de bombeo hasta los tanques de reserva..."

Consulta Nº 7: Mesadas de acero inoxidable: según PETP, estas mesadas tendrán un zócalo o respaldo de 20 cm de altura, pero en los planos todas las mesadas tienen 5cm de altura únicamente ¿qué corresponde cotizar?

Respuesta.

La contratista deberá cotizar y proveer mesadas con zócalos de acero inoxidable según lo descripto en la planimetría correspondiente M-02 y M-03.

Consulta Nº 8: Hemos detectado que las referencias relativas a los revestimientos en el plano AR-09 no se pueden leer porque están dibujadas con color blanco. Solicitamos que se corrija esta situación para poder leer las referencias y publiquen el plano nuevamente en el portal web de Licitaciones.

Respuesta.

Se adjunta para su publicación el Plano AR-09 Muros, Terminaciones y Revestimientos.

Consulta Nº 9: Solicitamos los planos de Estructuras en formato DWF ya que no están subidos al portal web de Licitaciones.

Respuesta.

Se adjuntan para su publicación los archivos faltantes de la obra, en Formato DWF.

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Consulta Nº 10: 10.13.- PISO MÉTALICOS TIPO TECHNOS - ACERO GALV. - ESCALERA SERV.: según la página 139 del PETP, la escalera de servicio metálica debe cotizarse en base a un plano denominado "Desarrollo pasarela", pero no hemos encontrado ese plano dentro del pliego. ¿Podrían enviarnos ese plano por favor?

Respuesta.

La Contratista deberá cotizar conforme a lo especificado en 10.13.- PISO MÉTALICOS TIPO TECHNOS - ACERO GALV. - ESCALERA SERV. y según Plano AR-08 PISOS.

Consulta Nº 11: CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA: este equipo se describe en el PETP del sub-rubro "Corrientes débiles" pero no aparece dentro de la planilla de cómputo y presupuesto. Solicitamos que se aclare si debe cotizarse en esta etapa, y en caso afirmativo indicar en qué ítem o rubro de la planilla de cómputo y presupuesto debe incluirse.

Respuesta.

Conforme al PETP la Contratista deberá proveer CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA/ GABINETE DE SEGURIDAD BIOLOGICA CLASE II TIPO B2, BIOBASE, BSC-1500IIB2-X.

Debe cotizarse en esta etapa e incluir en Rubro INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CORRIENTES DÉBILES, ítem 16.1.

Consulta Nº 12: En planimetría se indica demolición de cerco perimetral. ¿A qué ítem de la planilla de cómputo y presupuesto se imputa?

Respuesta.

La Contratista deberá considerar esta tarea en ítem 01.15 Extracción de Aberturas.

Consulta Nº 13: ítem 1.11: favor indicar dónde se encuentra dicha cubierta metálica o cuál es la capilla.

Respuesta.

La estructura mencionada se encuentra en el sector norte, en planta alta, sobre la comunicación existente entre el Hospital y la Guardia actual. Según Plano AR-03, planta alta, sobre Conexión Pública.

Consulta Nº 14: Rubro Instalaciones Termomecánicas. Favor aclarar si la calefacción es también por sistema con bomba de calor.

Respuesta.

La Contratista deberá considerar que la calefacción es también por sistema con bomba de calor.

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"